

Vocales suplentes

Don José María García Oyaregui, Jefe del Servicio de Gestión y Régimen Legal de Cuerpos Interministeriales.
Don Francisco Moreno Sastre, Ingeniero Agrónomo.
Doña Petra Cerrillo Toledo, Jefe de Sección de Recursos y Asuntos Legales del ICONA.
Don Manuel Gil-Alvarez de la Riva, Ingeniero de Montes, Jefe del Servicio Provincial de ICONA en Logroño.

Madrid, 19 de enero de 1974.—El Director, P. A., Manuel Acilo Urech.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente al concurso para proveer el cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Aracena.

Habiéndose padecido error en el anuncio de esta excelentísima Diputación Provincial, inserto en la página 566 del ejemplar de este periódico oficial número 9, de 10 de enero de 1974; se rectifica el mismo, haciendo constar que la relación de admitidos y la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer el cargo de Recaudador de Tributos del Estado se refiere a la Zona de Aracena (Huelva), y no a la Zona de Huelva, como se dice, quedando subsistente el resto del referido anuncio.

Huelva, 14 de enero de 1974.—El Secretario general.—El Presidente.—332 A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se hace pública la admisión de aspirante a la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Cervera de Pisuegra.

En el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, correspondiente al 12 de noviembre último, para proveer la vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado, Exacciones Provinciales y cuotas de Organismos Oficiales, de la zona quinta de Cervera de Pisuegra, y de conformidad con lo previsto en la base 5.ª del concurso, el Pleno de la excelentísima Diputación, en sesión celebrada el 9 del actual, acordó declarar admitido al mismo, al único aspirante, don Rafael Sotoca Labrador, funcionario del Cuerpo General Administrativo, con destino en la Delegación de Hacienda de esta provincia, y disponer se publique el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 61.1 del vigente Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, a efectos de oír reclamaciones.

Palencia, 14 de enero de 1974.—El Secretario general Jesús Rodrigo García.—460-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de seis plazas de Asistente Social dependientes de esta Corporación, con los destinos siguientes: Dos en la Sección de Beneficencia y Obras Sociales, dos en el Consultorio Psiquiátrico Provincial y dos en el Instituto de Maternología y Puericultura.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

A) Admitidos

- 1.ª Doña María del Pilar Quintanilla de Castro.
- 2.ª Doña Ana María Aizpitarte Palacios.
- 3.ª Doña María Begoña Aguirre Iturrioz.
- 4.ª Doña María de las Mercedes Arana Condra.
- 5.ª Doña María Milagros Velasco Niño.
- 6.ª Doña María Dolores Beltrán de Heredia Larrazabal.

B) Excluidos

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5. 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 10 de enero de 1974.—El Presidente.—467-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona referente a la provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Acuerdo del Ayuntamiento de Arona (provincia de Santa Cruz de Tenerife) para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios y Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Fecha del acuerdo corporativo: 26 de octubre de 1973.

Retribuciones: Grado 19 de la Ley 108/1963, o, en su caso, le corresponderá el coeficiente 4, epígrafe 12 del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto.

Forma de proveerla:

1.º Mediante concurso entre Secretarios de Administración Local de primera categoría.

2.º Simultáneamente a oposición entre Licenciados en Derecho, o en Ciencias Políticas, para el caso de no concurrir ningún Secretario de primera categoría de Administración Local.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, a contar del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: Se publica íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 4, de 9 de enero de 1974.

Arona, 10 de enero de 1974.—El Alcalde.—394-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Betanzos por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Conductor del Parque Móvil de esta Corporación.

En sesión de 8 del actual, se aprobó la siguiente lista provisional referida a concurso oposición convocado para proveer una plaza de Conductor del Parque Móvil Municipal:

Admitidos

Don José Belton Botana.

Excluidos

Ninguno.

Lo que hago público para que puedan interponerse reclamaciones ante la Permanente en plazo de quince días.

Betanzos, 10 de enero de 1974.—El Alcalde.—412-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Juan Despí referente a la oposición para cubrir en propiedad cuatro plazas de Oficial Administrativo de esta Corporación.

Cumpliendo acuerdo plenario de fecha 27 de diciembre pasado, se convoca oposición para cubrir en propiedad cuatro plazas de Oficial Administrativo, vacantes en este Ayuntamiento, con arreglo a las bases que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, y cuyo extracto es como sigue:

a) Sueldo y otros emolumentos: Los que resulten del visado de la plantilla propuesta, en cumplimiento del Decreto de 17 de agosto del pasado año, y Ordenes ministeriales aclaratorias, con devengo de trienios, dos pagas extraordinarias y retribuciones complementarias establecidas al efecto o que se establecieren en lo sucesivo.

b) Podrán tomar parte en la oposición quienes reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, entre las que figura tener veintidós años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco, y hallarse en posesión del título de Bachiller Superior, Maestro, Graduado en Institutos Laborales o el de Oficial del Ejército.

c) La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y regirá el cuestionario mínimo aprobado por Circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953.

d) Los aspirantes presentarán solicitud dirigida al señor Alcalde, acompañada de la documentación especial exigida y de toda aquella en que basen méritos especiales, cualesquiera que fueren, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la fecha de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia, última publicación, y por cualquiera de los medios permitidos por la Ley.

e) El Tribunal calificador de la oposición estará constituido en la forma que especifica el artículo 235 del referido Reglamento.

San Juan Despí, 2 de enero de 1974.—El Alcalde, Luis Palomares Arcusa.—310-E.